

ACUERDO N° 05
(07 de diciembre de 2021)

Por medio del cual se aprueba la desagregación del presupuesto de rentas y gastos de la E.S.E. Hospital San Rafael del Municipio de Girardota, Antioquia, para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2022.

La JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E. Hospital San Rafael del Municipio de Girardota, Antioquia, en uso de sus atribuciones Legales,

ACUERDA:

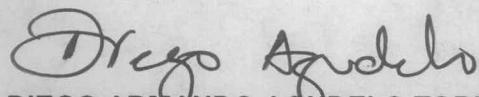
ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la desagregación del presupuesto de rentas y gastos de la E.S.E. Hospital San Rafael del Municipio de Girardota para la vigencia fiscal de 2022 en la suma de ONCE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS M.L (\$11.718.813.189), como se detalla en anexo adjunto, el cual hace parte del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para la aplicación y ejecución de los ingresos y gastos se tiene en cuenta todo lo normado en las disposiciones generales aprobadas en la Resolución 2619 del 25 de octubre de 2021, por el COMFIS para la vigencia 2022.

ARTÍCULO TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y surte efectos fiscales desde el 1 de enero de 2022.

CÚMPLASE.

Dado en Girardota, Antioquia a los siete (07) días del mes de diciembre de 2021.



DIEGO ARMANDO AGUDELO TORRES
Presidente Junta Directiva